

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO PARA ELABORAR PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR Y PEDIATRÍA.

I. INTRODUCCIÓN

La presente consultoría se enmarca en el conjunto del accionar del Convenio **"14-CO1-063 Apoyo a la Reforma del sector Salud: Fortalecimiento del INS, RIIS y la Participación Comunitaria en Salud, El Salvador"** AECID/Medicus Mundi. Concretamente se enmarca en su OE1.RESULTADO 1.1: INS fortalecido en su institucionalidad mediante la elaboración de su Plan Estratégico, definición de su marco jurídico y desarrollo de sus capacidades de cooperación; **Concretamente a la Actividad OE1.R.1.1.ACT 4: Intercambios con otros institutos de salud en otros países** encaminándose al cumplimiento del Indicador 1.1.3. Elaborado un plan de acción con medidas de mejora al 3er año a partir de las visitas de intercambio realizadas a dos Institutos Nacionales de salud. Se fundamenta entonces en elaborar un plan de mejora del Instituto Nacional de Salud (en adelante INS), fundamentado en los intercambios llevado a cabo con otras instituciones realizadas por el INS y focalizado en el desarrollo de programas formativos, con su plan de acción, de su Escuela de Gobierno.

El INS fue creado por Acuerdo Ministerial del 13 de septiembre del 2010, descrito como una organización científico-técnica subordinada al MINSAL que trabaja en la conducción de procesos de generación, transmisión y difusión de conocimientos científicos y tecnológicos y en promover su incorporación en los servicios, para la solución de los principales problemas de salud de El Salvador. Incluye entre sus componentes la Escuela de Gobierno en Salud creada como "centro para el desarrollo de capacidades de gobierno y conducción que aseguren el desarrollo de políticas públicas y del sistema de salud en beneficio de toda la población salvadoreña".

En ese marco institucional, la Escuela de Gobierno en Salud (EGS) constituye el principal lugar desde dónde se promuevan, desarrollen y fortalezcan las capacidades de gobierno en salud, siendo el soporte esencial de la conducción política del sistema de salud y asegurando la disponibilidad y competencia de los recursos humanos responsables de la conducción del sistema de salud. Para lograr esto, es necesario crear una masa crítica de profesionales que se encarguen de asesorar a las autoridades competentes o individuos con capacidad de mando para elaborar directrices encaminadas a desarrollar programas de capacitación que puedan ser reproducidos y multiplicados, para llevar la capacitación y ejecución de programas a los niveles previamente seleccionados. Por esto es necesario la elaboración e implementación de los programas de especialidades necesarios para la reforma de salud, que cuente con los más altos estándares de calidad y que fortalezca la sustentabilidad del INS como instancia del MINSAL de referencia para la formación de su personal multidisciplinar.

II. ANTECEDENTES.

El Instituto Nacional de Salud como entidad pública, dependencia del Ministerio de Salud, de naturaleza técnico-científica, encargada de desarrollar el recurso humano en salud y producir investigaciones que permitan abordar con evidencia científica los problemas de salud que afectan a la población salvadoreña, posee un equipo multidisciplinario de profesionales, que trabaja bajo tres áreas: Escuela de Gobierno en Salud, Departamento de Investigaciones en Salud y Departamento de Laboratorios Especializados, las cuales contribuye a la producción de conocimiento científico, tecnológico y educativo en función de las prioridades en salud del país y del bienestar de la población. El Objetivo del INS es generar conocimiento científico, tecnológico y educativo para la solución de los problemas de salud de las personas.

Objetivos específicos:

1. Organizar y difundir la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.
2. Desarrollar las competencias necesarias de los recursos humanos (gerenciales, medios y estratégico) del sistema de salud.
3. Organizar las redes de laboratorios especializados como apoyo a la docencia, investigaciones, planes y programas que impulsa el Sistema Nacional de Salud.
4. Lograr la acreditación del INS para formación superior.

Las funciones del INS son esencialmente:

- Conducción, coordinación y control de los procesos de desarrollo institucional a fin de generar líneas de investigación en salud, explotación de bases de datos disponibles, formación de recursos humanos en salud y desarrollo de los laboratorios especializados para transmitir y difundir el conocimiento científico e información para apoyar la toma de decisiones y gestión estratégica del MINSAL.
- Formular propuestas de líneas de investigación en salud.
- Coordinar y dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos técnico jurídico del INS.
- Coordinar la formulación del plan estratégico institucional, en coherencia con el Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Seguimiento al Plan Operativo Anual del INS.

Para este quinquenio, el INS se plantea establecer alianzas permanentes con diferentes sectores a nivel nacional e internacional para el desarrollo de investigaciones, formación de recurso humano, garantizar el funcionamiento y equipamiento del Laboratorio Nacional de Referencia, fortalecimiento de la Vigilancia Laboratorial de enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica, enfermedades o eventos emergentes y reemergentes, situación de emergencia así como apoyo para la realización de investigaciones que se realizan a nivel nacional o para eventos específicos que permitan evidenciar las principales brechas o tendencias de eventos que afectan a la población salvadoreña. Para el funcionamiento del INS se cuenta con apoyo de Agencias de Cooperación internacional y convenios de cooperación con institutos entre otros, que han contribuido al desarrollo de investigaciones en salud, generando evidencia científica para continuar impulsando la mejora en la calidad de los servicios de salud a la población de nuestro país.

Conociendo esto y tomando en cuenta la proyección del Instituto Nacional de Salud en cuanto a la investigación y en el fortalecimiento la investigación y formación y contando este con el fortalecimiento de las competencias del recurso humano a través del Convenio “14-CO1-063 Apoyo a la Reforma del sector Salud: Fortalecimiento del INS, RIISS y la Participación Comunitaria en Salud, El Salvador” que Medicus Mundi, con financiamiento de AECID, desarrolla en El Salvador el cual tiene como objetivo mejorar el acceso al derecho humano a la salud de la población salvadoreña a través del fortalecimiento y consolidación del proceso de Reforma del Sector Salud en el marco de la cobertura universal. Dentro de este convenio se tiene el OE1. RESULTADO 1.1: el Fortalecer el proceso formativo del Instituto Nacional de Salud En el marco de dicho resultado y de su actividad 4, se considera el desarrollo de dos intercambios de experiencias con otros países con estructuras similares o afines al INS, uno de los cuales favoreció la llegada de personal del Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí, que permitió establecer las bases del plan de mejora y plan de acción de la Escuela de Gobierno. El esfuerzo será complementado con otro intercambio experiencia que permitirán recoger insumos claves para el desarrollo del Plan de Formación y su plan de acción en la Escuela de Gobierno del INS. Para Efecto de poner en marcha nuevos programas formativos que fortalezcan las habilidades y capacidades de los profesionales que dirigen el Ministerio de Salud, la Escuela de Gobierno en Salud requiere un servicio profesional que apoye el diseño de los programas formativos y plan de desarrollo e implementación de Escuela de Gobierno en Salud priorizados, como base para la implementación o desarrollo de la Reforma de Salud en su ámbito operativo.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA

- **Objetivo General:**

Fortalecer al INS, con énfasis en su Escuela de Gobierno, mediante el diseño y validación de programas de residencias médicas y un plan de Acción para su implementación en el marco de la Reforma de Salud en El Salvador.

- **Objetivos específicos.**

- Diseñar un programa de la especialidad de Medicina Familiar para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud.
- Diseñar un programa de la especialidad en pediatría para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud.
- Diseñar un programa de la especialidad en Ginecología y obstetricia para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud.
- Diseñar el plan de implementación y desarrollo de la formación de las especialidades médicas de Ginecología y obstetricia, Medicina Familiar y pediatría para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud.

-

- **Resultados Esperados**

En el marco de los presentes términos de referencia los resultados esperados son los productos descritos en los apartados siguientes, al haber terminado esta consultoría se contará con:

- Tres programas de especialidades médicas adaptadas a las estrategias planteadas en la reforma de salud y un plan de implementación y desarrollo en los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud.

IV. CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO PROFESIONAL:

- El conjunto de la consultoría será coordinado por el INS. El monitoreo y evaluación del conjunto del proceso derivado de dicho servicio profesional será asumido por el INS y Medicus Mundi.
- El conjunto del servicio profesional se llevará a cabo en las instalaciones del INS, siendo definido un espacio físico específico para la persona o equipo responsable de la consultoría.
- Los productos derivados del servicio profesional deberá ser validado por las instancias del INS/MINSAL previa a su aprobación y pago correspondiente.

V. MARCO CONCEPTUAL Y DESARROLLO METODOLÓGICO ESENCIAL ESPERADO PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE LOS PRESENTES TÉRMINOS:

Marco conceptual:

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Se pretende que los productos de la presente consultoría se centren en dar significado y sentido a los conceptos y hechos (aprendizaje constructivo y significativo). En este sentido se deberá especificar cómo aprende el que aprende, qué procesos utiliza el aprendiz al aprender, qué capacidades, destrezas y habilidades necesita para aprender. Ello implicará una adecuada estructuración de los contenidos, hechos y procedimientos, el aprendizaje significativo individual. Se espera que el servicio profesional contratado oriente su trabajo en fortalecer el desarrollo de destrezas y habilidades de los profesionales a formar, de forma tal que se consolide la reforma de salud. Buscando brindarle herramientas que apoyen procesos de pensamiento más elaborados y profundos, una mayor organización de ideas y un nuevo conocimiento en forma sustantiva, favoreciendo desempeños de calidad. Para el logro del aprendizaje, los productos deberán contener estrategias de enseñanza que activen conocimientos previos en los estudiantes y estimulen su participación constante. Una estrategia de enseñanza es activa si el docente diseña actividades en las cuales los estudiantes deben realizar múltiples procesos cognitivos para encontrar respuestas o resolver problemas. En este contexto, el proceso formativo no se basa únicamente en la persona docente, sino también en el/la estudiante. El principio esencial que se propone es constructivista en el sentido de que El/la docente diseña la situación de aprendizaje, apoya y retroalimenta las realizaciones de los/as estudiantes, pero son éstos los responsables de su propio aprendizaje. Esta mirada propone un cambio radical desde la instrucción tradicional, en la cual el foco está centrado en la transmisión de información efectuada por el/la docente (mientras los /as estudiantes permanecen relativamente pasivos), hacia una enseñanza cuyo foco está en el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y que

reconoce a éstos como los protagonistas de este proceso. La planificación del desarrollo formativo se basará en los aprendizajes que se espera logren los estudiantes en los cursos y/o en el currículum.

Para abordar la transición de este paradigma socio-cognitivo al diseño curricular y su implementación en el aula, y sin perjuicio de lo que se señala en el apartado sobre características del currículum, se busca que promueva orientar los procesos pedagógicos mediante los siguientes lineamientos, los cuales serán aplicables de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura:

- Aprendizaje orientado por competencias
- Aprendizaje experiencial
- Tecnología al servicio del proceso formativo.

- APRENDIZAJE ORIENTADO POR COMPETENCIAS

En coherencia con el paradigma socio-cognitivo y las tendencias actuales para los procesos formativos de la educación superior, en íntima relación con el aprendizaje experiencial, la formación orientada por competencias permite llevar al aula el desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes, en tanto que una competencia se relaciona con un saber en contexto, es decir, con un conjunto de acciones que el o los estudiantes realizan en una situación particular.

Se considera que una competencia es una “combinación de atributos ligados al conocer, comprender, saber cómo actuar y saber cómo ser, que describen el nivel de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarse en torno a un contenido aprendido o frente a una situación de estudio o trabajo” (González y Wagenaar, 2003).

En la educación universitaria, el proceso formativo orientado por competencias considera que la enseñanza va más allá de la mera transmisión o acumulación de conocimientos, porque le asigna valor al conocimiento aplicado, es decir, supone comprender y usar pertinentemente el conocimiento adquirido. Se entiende, por tanto, que en el aula deberán generarse diversos escenarios de aprendizaje donde el estudiante pueda evidenciar en desempeños concretos, aquello que ha aprendido.

- APRENDIZAJE EXPERIENCIAL

Se busca poder desarrollar un proceso formativo que potencie un aprendizaje experiencial en sus estudiantes, considerando que “cuando el estudiante es capaz de enfrentar situaciones reales se consolida en él un conocimiento significativo, contextualizado, transferible, funcional, y se fomenta su capacidad de aplicar lo aprendido”

El aprendizaje experiencial es considerado un proceso de cambio del individuo, como resultado de una reflexión acerca de una experiencia directa y que se refleja en nuevas abstracciones y aplicaciones. No basta la experiencia para provocar aprendizaje, el proceso reflexivo juega un papel clave para interpretar y aprovechar los estímulos y la información proveniente del medio.

El pensamiento constituye un instrumento destinado a resolver situaciones problemáticas que surgen en el curso de las actividades, es decir, los problemas de la experiencia. Así, el conocimiento es precisamente la construcción permanente de sabiduría que genera la resolución de esos

problemas. Dewey destacaba la importancia del elemento activo e impulsivo en el proceso de aprendizaje, pero enfatizaba la necesidad de combinar el enfoque activo centrado con el enfoque social del proceso educativo.

Se busca que el alumno desarrolle aprendizaje

- Aprendizaje centrado en la solución de problemas auténticos.
- Análisis de casos en contextos reales.
- Método de proyectos en contextos reales.
- Aprendizaje en servicio.
- Trabajo en equipos cooperativos y multidisciplinarios.
- Aprendizaje mediado por las tecnologías de la información y comunicación

- TECNOLOGÍA AL SERVICIO DEL PROCESO FORMATIVO

Es fundamental la integración de las tecnologías como instrumento que potencia los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando desarrollar en los estudiantes habilidades o competencias que les permitan enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

En dicho contexto, se ha definido una Política de Tecnología Educativa, que considera los siguientes ámbitos de acción:

- Fortalecimiento de estrategias y metodologías docentes activas y centradas en el estudiante, a través del uso de herramientas tecnológicas con intencionalidad pedagógica.
- Aprovechamiento de las plataformas virtuales para la implementación de procesos de formación continua de los docentes de la Universidad.
- Integración de la tecnología para el mejoramiento de la gestión pedagógica del docente y el seguimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Favorecer la comunicación y la colaboración entre los diferentes actores de la institución a través de la generación de entornos virtuales.

Desarrollo metodológico esencial:

La Metodología a desarrollar para los diseños curriculares y el Plan de Acción será participativa, considerando a los equipos del INS y otros actores claves en la formación médica, esencialmente la Universidad de El Salvador e instancias del MINSAL con roles ligados a los procesos. En este sentido se recomienda contemplar, entre otras metodologías:

- Partir de la elaboración de un Plan de Trabajo que describa objetivos, resultados esperados, metodología, base conceptual, cronograma de actividades, sistema de evaluación y presupuesto detallado para el conjunto de la ejecución de los servicios profesionales.
- Entrevistas en profundidad a informantes claves del INS/MINSAL y otros actores y expertos/as nacionales e internacionales que se consideren oportuno

- Revisión documental que permita viabilizar un diagnóstico basal de las currículas formativas interactivas y multidisciplinarias que sean referencia a los productos definidos en los presentes Términos de Referencia (TDR).
- Revisión de insumos derivados de los intercambios de experiencia llevados a cabo por el INS con otras instituciones con fines formativos similares.
- Grupos focales, grupo Delphi y otras actividades que permitan la recopilación de información con expertos/as nacionales e internacionales y personal del INS/MINSAL.
- Elaboración de avances del documento técnico definido en los productos de los presentes TDR.
- Reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre el equipo consultor y el /los referente/s definidos por el INS y Medicus Mundi.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo que describa, como mínimo, objetivos, resultados esperados, metodología, base conceptual, cronograma de actividades, sistema de evaluación y presupuesto detallado para el conjunto de la ejecución de los servicios profesionales.
- **Producto 2:** Diseño de un Programa de especialidad de Medicina Familiar
- **Producto 3:** Diseño de un programa especialidad en pediatría.
- **Producto 4:** Diseño de un programa especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- **Producto 5:** Diseño de un plan de implementación y desarrollo de la formación de las especialidades médicas de Ginecología y obstetricia, Medicina Familiar y pediatría para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud

Es importante destacar que los productos, para ser considerados como finales, deberá contar con el visto bueno del INS en nota de aprobación remitida a Medicus Mundi

VII. DURACIÓN/CRONOGRAMA PREVISTO:

La consultoría contará con un tiempo de ejecución máxima de seis meses a partir de su contratación, planificando la recepción de un producto por mes (productos del 1 al 4), en cuanto al diseño de un plan de implementación y desarrollo de la formación de las especialidades médicas (producto 5), se estiman 2 meses para su ejecución completa, tal como sigue:

| PRODUCTO A GENERAR | MESES | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Producto 1: Plan de trabajo | X | | | | | |
| Producto 2: Diseño de un programa de la especialidad de Medicina Familiar. | | X | | | | |
| Producto 3: Diseño de un programa especialidad en pediatría. | | | X | | | |
| Producto 4: Diseño de un programa especialidad en Ginecología y Obstetricia. | | | | X | | |
| Producto 5: Diseño de un plan de implementación y desarrollo de la formación de las especialidades médicas de Ginecología y obstetricia, Medicina Familiar y pediatría para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud | | | | | X | X |

VIII. COSTOS DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá un costo de \$13,432.86, pagados de acuerdo a la entrega de los productos anteriormente descritos y visto bueno del INS notificado en nota a Medicus Mundi.

IX. FORMA DE PAGO:

La forma de pago será contra entrega de los productos esperados y aprobados por Instituto Nacional de Salud en nota oficial dirigida a Medicus Mundi a través de la Escuela de Gobierno en Salud. Dichos pagos tendrán la siguiente distribución por producto:

| Producto | Concepto | % de pago |
|----------|--|-----------|
| 1 | Plan de Trabajo general | 20% |
| 2 | Diseño de un programa de la especialidad de Medicina Familiar. | 20% |
| 3 | Diseño de un programa especialidad en pediatría. | 20% |
| 3 | Diseño de un programa especialidad en Ginecología y Obstetricia. | 20% |
| 4 | Diseño de un plan de implementación y desarrollo de la formación de las especialidades médicas de Ginecología y obstetricia, Medicina Familiar y pediatría para su posterior desarrollo por parte de los hospitales escuela del Sistema Nacional de Salud. | 20% |

X. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A TOMAR EN CUENTA POR LAS INSTITUCIONES O PROFESIONALES INTERESADOS EN CONCURSAR:

- Adjuntar a la propuesta copia de tarjeta de contribuyente al IVA o su número de registro en el caso de tener categoría de contribuyente. En el caso de no ser contribuyente al IVA adjuntar una nota aclaratoria de que no tiene ingresos diversos en el año superiores a \$5,714.28 USD (no incluye los ingresos por salarios) que la exonera del registro al IVA
- En el caso de una persona extranjera no domiciliada, se retiene el valor del 20% de la renta más el 13% del valor del IVA (el cual es declarado en un formulario específico de Hacienda para tal fin)
- Se excluyen para la presentación de ofertas a profesionales que estén contratados en calidad de "SERVICIOS PERSONALES" (por Ley de salario o contrato) por otras instituciones públicas, autónomas o semiautónomas. En tal sentido el oferente ganador presentará carta jurada que haga constar que no tiene contrato de servicios personales con las instituciones del carácter relacionado anteriormente.

XI. PERFIL PRIORIZADO

Se plantea la contratación de un recurso que trabaje en el diseño de los programas formativos y plan de desarrollo de la formación de las especialidades médicas, que contribuyan al desarrollo e implementación de la Reforma de Salud, siendo estos; Medicina familiar, pediatría y ginecobstetricia y su plan de implementación, para lo cual se considera los siguientes requisitos profesionales de idoneidad:

Médico/a con especialidad en dirección y administración de programas de salud, con amplia experiencia demostrable en:

- Salud Publica
- Diseño de curriculas formativas afines a los presentes TDR
- Gestión de servicios de salud,
- Gestión Hospitalaria,
- Calidad de los servicios de salud,
- Docencia en las áreas de salud,
- Desarrollo de la Investigación
- Residencias médicas dentro y fuera del país.
- Reforma de Salud de El Salvador.

Disponibilidad de horarios y calendarios de acuerdo a los tiempos estimados para el conjunto del proceso de referencia a los TDR

La oferta técnica deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Hoja de Vida de los integrantes de la empresa u organismo o de la persona natural
- Atestados ligados a lo presentado en Hoja de Vida

- Experiencia previa en procesos formativos con fines y contenidos similares a los planteados en los presentes TDR.

XII. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

La fecha límite de recepción de ofertas técnicas y financieras será el 05 de febrero de 2018. Estas serán remitidas a las siguientes personas y direcciones electrónicas:

- Jorge Irazola. Unidad de Gestión Medicus Mundi :
jorgeirazola@hotmail.com
- Dr. Mauricio Salazar. Coordinador Escuela de Gobierno en Salud INS:
ins_minsal@salud.gob.sv
- Dr. Walter Carranza .Coordinador Nacional de Residencias Médicas y Odontológicas INS:
waltercarranza66@yahoo.com